

LEY 2434 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

“POR LA CUAL SE REDUCEN LAS BARRERAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, POR MEDIO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y LEASING HABITACIONAL, SE PROMUEVE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS PARA VIVIENDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS”

Tema en síntesis: La ley busca facilitar el acceso a la vivienda a través de créditos hipotecarios y leasing habitacional, reduciendo costos asociados y promoviendo la digitalización de procesos. Además, fomenta el uso de energías limpias, con énfasis en energía solar, para contribuir a la sostenibilidad en el sector de vivienda.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Inclusión de gastos de escrituración, impuestos y registro en los créditos hipotecarios y leasing habitacional.
2. Reducción de tarifas de derechos notariales para viviendas de interés social.
3. Digitalización de registros de compra y venta mediante plataformas tecnológicas autorizadas.
4. Fomentar el uso de energía solar en proyectos de vivienda y programas de mejoramiento habitacional.
5. Creación de líneas de crédito específicas para la instalación de sistemas fotovoltaicos con tasas preferenciales.
6. Divulgación de beneficios en financiamiento de vivienda y energía solar a través de entes territoriales, priorizando regiones apartadas.
7. Implementación de un sistema de reparto equitativo para asignar trámites notariales relacionados con vivienda, con plazos específicos para su realización.
8. Inclusión de costos de instalación de sistemas solares en créditos hipotecarios sin afectar los límites de financiación.
9. Beneficios diferenciales para hogares según su clasificación socioeconómica en el Sisbén.
10. Obligación de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) de habilitar plataformas para mejorar la eficiencia tecnológica.
11. Revisión periódica de las prioridades para la distribución equitativa de recursos en energías limpias.

